Corporación
Infancia y Desarrollo

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- MODALIDAD HOGARES SUSTITUTOS

Brindar atención a niñas, niños y adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, en la modalidad hogar sustituto ONG - vulneración / acogimiento familiar, hogar sustituto ONG – vulneración, hogar sustituto ONG - discapacidad / acogimiento familiar, hogar sustituto ONG – discapacidad, de acuerdo con los documentos técnicos vigentes expedidos por el ICBF.

CAPACIDAD JURÍDICA

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Desarrollo social
para construir
y aportar al país

CERTIFICACIÓN

Yo, **Adriana Patricia Zapata, identificado con CC N° 52.213.344** de Soacha, en mi condición de Revisor fiscal de la **CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO identificada con NIT 830.082.544-7** bajo la gravedad de juramento manifiesto, que el operador del servicio, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contratos de trabajo, por lo que declaro que se encuentran a PAZ Y SALVO, con las empresas Administradoras de Salud EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la corporación durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 789 de 2002.

Se firma la presente certificación a los cinco (05) días del mes de Junio 05 de 2025

1

Cordialmente,

ADRIANA PATRICIA ZAPATA
REVISOR FISCAL
C.C. 52.213.344 TP 83.545-T

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE PROVEEDORES

Yo Adriana Patricia Zapata, identificado con CC N° 52.213.344 de Soacha, en mi condición de Revisora fiscal de la CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO identificado con NIT 830.082.544-7 manifiesto bajo gravedad de juramento que el operador del servicio, efectivamente se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con todos sus proveedores de bienes y servicios, con corte a 30 de Mayo de 2025, con los que maneja una periodicidad de pago a 30 días.

Dada en Bogotá, D.C Junio 05 de 2025

MARIA CAROLINA PERDOMO GALINDO
REPRESENTANTE LEGAL
C. C. 52.264.386

ADRIANA PATRICIA ZAPATA
REVISOR FISCAL
C.C. 52.213.344
TP 83.545-T

DE LA CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO
NIT 830.082.544-7

CERTIFICA

Que la Corporación Infancia y Desarrollo, con NIT 830.082.544-7, se encuentra a PAZ Y SALVO 30 de Mayo de 2025; por concepto de Salarios, Pago de Seguridad Social planilla y Pago de Honorarios a Contratistas.

Dada en Bogotá, D.C. Junio 05 de 2025

ADRIANA PATRICIA ZAPATA
REVISOR FISCAL
C.C. 52.213.344
TP 83.545-T

DE LA CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO
NIT 830.082.544-7

CERTIFICA

Corporación Infancia y Desarrollo, con NIT 830.082.544-7, se encuentra a PAZ Y SALVO al 30 de mayo de 2025 por concepto del pago de impuestos de nivel nacional y distrital.

Dada en Bogotá, D.C junio 05 de 2025

ADRIANA PATRICIA ZAPATA
REVISOR FISCAL
C.C. 52.213.344
TP 83.545-T

DE LA CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO NIT 830.082.544-7

CERTIFICA

Que la empresa identificada con NIT 830.082.544-7, ha cumplido y pagado las obligaciones laborales, al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto en los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación y se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos:

Los pagos correspondientes a los últimos seis periodos de cotización fueron cancelados en el mes siguiente a su causación así:

Mes Causado	Mes de Pago
Diciembre 2024	Enero 2025
Enero 2025	Febrero 2025
Febrero 2025	Marzo 2025
Marzo 2025	Abril 2025
Abril 2025	Mayo 2025
Mayo 2025	Junio 2025

Dada en Bogotá, D.C Junio 05 de 2025

ADRIANA PATRICIA ZAPATA
REVISOR FISCAL
C.C. 52.213.344
TP 83.545-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.213.344**
ZAPATA CHIA

APELLIDOS
ADRIANA PATRICIA

NOMBRES

Adriana P. Zapata

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **18-MAR-1976**

SOACHA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00315368-F-0052213344-20110719 **0027**470821A 2 1511414167

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



83545-T

ADRIANA PATRICIA
ZAPATA CHIA
C.C. 52213344

RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 21/12/01
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.

92821

FIRMA DEL TITULAR

001758

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8979760 8CF912C72

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA PATRICIA ZAPATA CHIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52213344 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 83545-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado